

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

de ACTA DE POSESION EFECTIVA:-

Otorgado por LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

%%%%%%%%

a favor de LA SEÑOR VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE
AREVALO(CAUSANTE- SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO)

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA

Copia TERCERA Registro del año 2.004

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON

Guayaquil. 23 de Marzo del 2.004



b.
Condo Ch.
10 59
aquil



ACTA DE POSESION EFECTIVA:

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitres días del mes de Marzo del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón: y, en atención a la petición presentada por la señora doña VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO, en calidad de madre y por tanto heredera única y universal dentro de la sucesión intestada de su fallecida hija señorita SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO, petición en la que me solicita proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA INDIVISA, de los bienes dejados por la causante, y entre los cuales se encuentran los siguientes: Uno) Una Cuenta Corriente en el Banco de Guayaquil S.A. con el número cero cero cero dos cinco uno cuatro uno cuatro uno; Dos) Una Cuenta Corriente en el Banco Internacional S.A. número uno cuatro cero cero cero dos tres cuatro seis cinco; Tres) Un Vehículo Modelo Vitara 3P STD T/M I, Tipo JEEP S-WAGON; Marca Chevrolet, color Rojo; Serie BLDETAQ1V1115950; Motor: B16A474436; Placas del Guayas: GLI-650; y, Cuatro) Catorce mil participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos (USD\$560.00), contenidas en el Certificado de aportación número doce, emitido el ocho de febrero del año dos mil uno, dentro del capital social de la

26
27

1 encuentra a nombre de la causante : Además cualquier Derecho
2 que pudiera haberle correspondido por si y por las cargas
3 familiares en valores económicos como Empleada o Funcionaria
4 de alguna Empresa establecida en este país; y, los derechos
5 de mortuoria, montepío y todos los demás concernientes a
6 ello, que le correspondieran también a la causante y por
7 las cargas familiares en el Instituto Ecuatoriano de
8 Seguridad Social (IESS), si se encontrara afiliada a dicha
9 Institución o a cualesquier otra Institución privada.- Con
10 los antecedentes expuesto, la señora doña VILMA EVANGELINA
11 MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO, por sus propios derechos
12 y por los que representa en calidad de madre de la
13 causante, y por cuanto la fallecida al momento de su muerte
14 no dejó descendencia puesto que su estado civil era el de
15 soltera. me SOLICITA le Conceda la Posesión Efectiva,
16 Indivisa y sin perjuicio de terceros, de todos los bienes
17 dejados por su recordada hija.- Adicionalmente me presenta
18 los siguientes documentos: Acta de Inscripción de
19 Defunción de la causante señorita doña SARA EMPERATRIZ
20 AREVALO MOSCOSO, en la que consta su fallecimiento acaecido
21 el trece de marzo del año dos mil cuatro; partida de
22 nacimiento de la causante para probar el parentesco en
23 calidad de hija de la peticionaria; y, copia de la cédula
24 de ciudadanía de la peticionaria, al efecto: En Ejercicio
25 de la fe pública de la que me hallo investido y de
26 conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del
27// artículo dieciocho incorporado por la Ley Notarial reformada



Condo Ch.

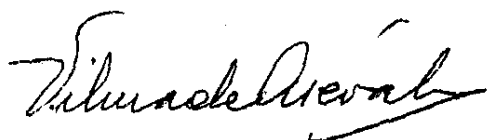
5to.

Guil



1 y seis y Publicada en el Suplemento del Registro Oficial
2 número sesenta y cuatro el ocho de noviembre del mismo año.
3 procedo a receptor la declaración juramentada de la
4 peticionaria: A LA PRIMERA: Dice que sus nombres y apellidos
5 son VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO,
6 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado
7 civil viuda, de ocupación Ejecutiva del hogar, en calidad de
8 madre y con derecho a la sucesión intestada de su hija mayor
9 de edad SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO, con domicilio y
10 residencia en esta ciudad de Guayaquil; A LA SEGUNDA: Que
11 efectivamente es madre de la causante como lo prueba con la
12 copia del Acta de nacimiento y de defunción,
13 respectivamente; A LA TERCERA: Que la causante falleció el
14 trece de marzo del año dos mil cuatro, sin otorgar
15 testamento, esto es, la señorita SARA EMPERATRIZ AREVALO
16 MOSCOSO; y, A LA CUARTA: Que todo lo declarado se ratifica
17 con los documentos anexos a esta Acta:— Por lo que para
18 resolver considero: A) Que la causante señorita SARA
19 EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO, es hija de la peticionaria; B)
20 Que la mencionada señorita falleció en la fecha y lugar que
21 reza la partida de defunción; y, C) Que lo dicho se ratifica
22 con el testimonio rendido por su madre.— En consecuencia
23 cumplidos los requisitos previstos en la referida norma
24 legal antes citada y en concordancia con lo dispuesto en el
25 artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de
26 Procedimiento Civil. Yo, Abogado CESARIO L. CONDO
27 CHIRIBOGA, Notario Quinto del cantón, CONCEDE LA POSESION

1 causante señorita SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO, a favor
2 de su madre señora VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE
3 AREVALO, pero especialmente los bienes económicos de las
4 Cuentas Corrientes arriba mencionadas y las participaciones
5 mencionadas, así como el derecho a cobrar valores no
6 cuantificados en las Instituciones antes mencionadas, sean
7 éstas de carácter público o privado aunque sus nombres no
8 estén determinados en este instrumento de Posesión Efectiva;
9 con lo que termina la presente diligencia.- Se incorpora
10 esta Acta al protocolo de la Notaria Quinta a mi cargo,
11 extendiendo las copias correspondientes de la misma para los
12 fines legales consiguientes.- Para constancia de este acto
13 la peticionaria firma conmigo en unidad de acto de lo que
14 Doy fe.-

15
16 

17 SRA. VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO.-

18 D.L.D.Q.L.C.D. SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO.-

19 C.C. # 09-02479070.-

20
21
22
23
24 
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO

SEÑOR NOTARIO:

VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía No. 09-0247907-0, por mis derechos y en mi calidad de madre y como tal única heredera de mi hija señorita **SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO**, ante usted comparezco y expongo:

De acuerdo con el numeral 12 del Art. 18 reformado de la Ley Notarial, según la Ley Reformativa a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted se sirva receptar mi declaración juramentada en acta notarial a efecto de obtener la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO** de los bienes dejados por mi hija **SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO**, cuyo detalle es el siguiente:

- 1.- Cuenta Corriente en el Banco de Guayaquil S.A. No.000251414-1
- 2.- Cuenta Corriente en el Banco Internacional S.A. No.1400023465
- 3.- Un vehículo modelo VITARA 3P STD T/M I, tipo Jeep-S-Wagon, marca Chevrolet, color rojo, Serie 8LDETA01V1115950, motor: 816A474436 placas del Guayas: GLI-650.
- 4.- Catorce mil (14.000) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos (US\$560.00), contenidas en el Certificado de aportación No. 12, emitido el 8 de Febrero del 2001, dentro del capital social de la compañía **AGENCIA DE VIAJES G-1 C. LTDA.**

Para cuyo efecto adjunto los siguientes documentos:

- Copias certificada de la partida de nacimiento y de defunción de mi hija **SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO**.
- Copia de la matrícula del vehículo.

Además solicito, que una vez concedida la Posesión Efectiva solicitada, se sirva disponer se inscriba el acta respectiva en el Registro Mercantil de Guayaquil y en la Comisión de Tránsito del Guayas.

Es justicia, etc.


VILMA MOSCOSO VDA. DE AREVALO
C.C. # 09-0247907-0


LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
ABOGADA REGISTRO # 3552

Presentado en este despacho con anexos el veintidós de -
marzo del año dos mil cuatro. Doy fe.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA:

VISTA: La solicitud que antecede y por cuanto la misma se
ajusta a lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la-
Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre del año 1996 y -
Promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número -
64 el 8 de Noviembre del mismo año; procedo a receptor -
las declaraciones juramentadas a la peticionaria y una vez
hecho procederé a levantar el Acta con los documentos habi-
litantes correspondientes, concediendo las copias de Ley-
para los fines legales consiguientes. Guayaquil, veintitres
de marzo del año dos mil cuatro. Doy fe.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 6 Pág. 151 Acta 2117

En GRAYAQUIL, provincia de GUAYAS, hoy día DIECISEIS de MARZO del dos mil CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO sexo:

FEMENINO Estado Civil SOLTERA Edad 55 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFREDO AREVALO NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: VILMA MOSCOSO Lugar del fallecimiento: PU. TARCUI

GOUIL. GUAYAS Fecha: TRECE de MARZO

del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO. FALLA MULTIORGANICA

Solicitó esta inscripción: ALFREDO AREVALO MOSCOSO con Cédula

de Identidad N° 0900871666 domicilio en ALMENDROS MZ. C. V. 14

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA. CED: 0903386902 . CERTIFICA LA DEFUNCION
LA DRA. NORMA COELLO . TASA N° 044646

FIRMAS:

DELEGADA DEL JEFE PRINCIPAL
de Registro Civil del Guayas

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
FALSIFICACIONES

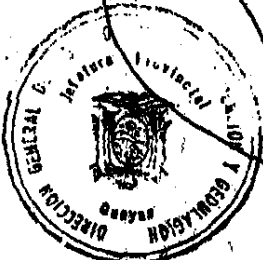
REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION DEL GUAYAS

AÑO 2000 MES MAR ACTA

El presente documento es copia del original
y se expone en los archivos de esta Jefatura Provincial

Guayaquil, 06 MAR 2004



REATRIZ MARIN DE MONTA
Procuradora del Jefe Provincial
de Registro Civil de Guayas



CERTIFICO: Que esta fotocopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS				0136565
PLACA ACTUAL GLT-850	Nº PLACA ANTERIOR	PARTICULAR		
TIPO DE VEHICULO JEOP S-WAGON	MARCA CHEVROLET	AÑO DE PRODUCCION 2001		
MODELO VITARA 3P STD T/M I	PAIS ECUADOR	MATERIAL METAL		
COLORE ROJO	COOPERATIVA	DISCO		
SERIE SEBETA01V1115950		TONELAJE / CILINDRAJE 0.75		
PASAJEROS 5		PASAJEROS 5		
Nº RELEVADO 4400000		FECHA DE EMISION 09/02/2001		

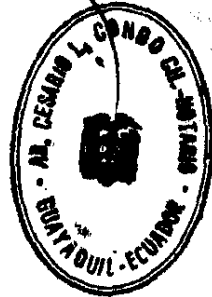
USUARIO STICKER ENTREGADO COLECCION DE PLACAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS				0136565
PROPIEDAD Y MATRICULA				08:57:55
PLACA ACTUAL GLT-850	FECHA DE EMISION 15/08/2001	TIPO DE VEHICULO M. ANUAL	VALOR MATRICULA 186.81	
NOMBRE DEL PROPIETARIO AREVALO MOSCOSO		TELEFONO 581280		
NOMBRE DEL USUARIO SARA EMPERATRIZ		CARNET DE IDENTIFICACION 0903386902		
DOMICILIO BOYENA 2116 TUNGURAHU		GUAYAQUIL		
FECHA DE CADUCIDAD 11/11/06	RELEVAMIENTO 14/08/01	FECHA DE EMISION 2001/02		
(P) JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL		(P) JEFE DE MATRICULACION		

Ab. Cesáreo L. Cendo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confie-

so esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo
en cinco fojas útiles por...Guayaquil, veinte y tres de
Marzo del año dos mil cuatro.


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sta. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Posesión Efectiva Proindiviso**, consistente en (14.000) catorce mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que fueron de propiedad de la causante señorita. **SARA EMPERATRIZ AREVALO MOSCOSO**, en la compañía **AGENCIA DE VIAJES G-1 C. LTDA.**, a favor de su madre: señora. **VILMA EVANGELINA MOSCOSO PAREDES VIUDA DE AREVALO**, de fojas 103.290 a 103.302, número 15.892 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.152 del Repertorio.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Posesión Efectiva a fojas 33.641, 20.299 y 13.314 del Registro Mercantil de 1.980, 1.985 y 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, primero de Septiembre del dos mil cuatro.-

Boice
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 104815
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *[Signature]*